

# **EL MAESTRE ANTÓN RELOJERO DE VALLADOLID EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI**

## **THE MASTER ANTON, WATCHMAKER OF VALLADOLID, IN THE FIRST HALF OF THE SIXTEENTH CENTURY**

GUADALUPE RAMOS DE CASTRO  
Universidad de Valladolid

### **Resumen**

La consulta de los protocolos notariales del siglo XVI existentes en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid y de los fondos de Hacienda, en ese mismo Archivo, así como los libros parroquiales de ese tiempo en el Archivo General Diocesano, igualmente de Valladolid, permiten conocer al relojero y a su familia, así como parte de sus obras, con cuya ejecución ganó merecida fama en su tiempo.

### **Abstract**

A documentary data base found in 16<sup>th</sup> century notarial records in the Provincial Historic Archive and consultation of the parish documents of the General Diocesan Archive, both in Valladolid, leave to know this watchmaker and his family, and some of his works, whose performance won a deserved reputation in his time.

### **Palabras clave**

Maestro Antón. Relojes. Valladolid. Siglo XVI

### **Key words**

Master Antón. Clocks. Valladolid. 16<sup>th</sup> century.

He podido reunir una serie de datos documentales sacados especialmente del Archivo Histórico Provincial, del Archivo de Hacienda y del Archivo General Diocesano, todos de Valladolid, que perfilan bastante bien el hacer y la vida familiar de este buen profesional, que gozó de una fama merecida. Me parece interesante darlo a conocer, aunque en esta ocasión me apoyaré especialmente en su testamento, en el inventario de sus bienes y en su tasación.

No he encontrado ninguna documentación que nos permita saber su fecha de nacimiento ni siquiera su lugar, aunque es probable que fuera en Valladolid, aunque él nunca se declara natural de Valladolid, sino sólo vecino. Vivió siempre en una de las zonas más antiguas de la ciudad y de raigambre judía, el Azoguejo, donde se alzaría años después la iglesia de la Vera Cruz, y cerca de la desaparecida parroquia de San Miguel, que se levantaba en la actual plaza del mismo nombre; de esta iglesia era parroquiano, pues su vivienda estaba próxima; en principio ésta fue una casa forera, alquilada, propiedad de don Juan Rodríguez de Baeza, vecino e regidor de Valladolid, que se la dio a censo perpetuo por seis ducados de oro anuales pagados por San Juan y Navidad. Posteriormente, ya casado, fabricaría una casa suya nueva, sin estar sujeta a foro alguno, en la misma zona, sobre dos casas que dicho regidor había comprado en el Azoguejo a Francisco de Torquemada y que vendió a Antón relojero. Al inventariarlas se describen:

“Unas casas principales en el canton del açoguejo en que al presente bibo yo Ines Sanchez biuda muger que fue del dicho maese Antón y alinda con casas de Cristobal de baltanas latonero. Yten otra casa pequeña junto con la preñcipal en que vive Rodrigo Alvarez barbero que cahe en el corral de la copera y alinda con Cristobal de baltanas latonero por las traseras de sus casas”<sup>1</sup>.

El maestro Antón declara simplemente en su testamento: “vezino que soy desta noble villa de Vallid en la colaçión del señor Sanmiguel”<sup>2</sup> y ordena que le entierren en dicha iglesia, si por la iglesia se respeta una condición que pone: “en donde se pueda ver el Santo Sacramento desde mi sepultura”. Efectivamente se le enterró en San Miguel, porque en la justificación de gastos presentada por su esposa, figura que se pagaron a la parroquia de San Miguel siete ducados por su sepultura, una cantidad alta, que justifica el sitio preferencial que él había pedido. Junto a la zona en que vivió, en rúa Oscura, lindero con el platero Andino, vivían en esos años, otro relojero llamado Ytas con su yerno Simón, que era cerrajero<sup>3</sup>.

Dado que en esas épocas la gente se casaba joven, habría que suponer que el maestro Antón había nacido dentro de la primera década del siglo XVI, pero el hecho de que ya se le denomine *maestre*, hace sospechar que era ya mayor, pues

<sup>1</sup> El corral de la Copera, en el siglo XV, era propiedad de doña Beatriz Rodríguez de Fonseca, mujer del doctor Juan Alfonso Ulloa. El rey don Juan II le concedió el privilegio de que como todas las casas eran habitadas por judíos, pudieran éstos seguir viviendo allí, para no perjudicarla por no cobrar los foros, en contra de lo ordenado en 1412 por la Pragmática de la Reina Catalina, que obligó a la separación. Este privilegio es confirmado más tarde por don Enrique IV. Véase RAMOS DE CASTRO, G., *Juderías de Castilla y León*, Zamora, Fundación Ramos de Castro para el estudio y promoción del Hombre, 1988, pp. 129-130 y 184, donde se reproduce el privilegio inédito hallado en la Sección de Hacienda, Censos, serie I, leg. 483.

<sup>2</sup> Archivo Histórico Provincial de Valladolid (en adelante AHPVa), Protocolos, leg. 239, fol. CCCC XCV

<sup>3</sup> AHPVa, Protocolos, leg. 82, año 1532, fol. 386.

esta categoría no se aplicaba sino a artífices con años de experiencia, por lo cual debió de nacer en la última década del siglo XV. Jamás se cita un apellido suyo, solo su nombre con el calificativo de maestre; así que su hijo tomará el apellido de su mujer, cosa entonces bastante habitual, Inés Sáez o Sánchez. El maestro Antón declara siempre que no sabe escribir ni firmar. Estos dos datos, el decir que no sabe escribir y el no dar el apellido, acentúan más aún la sospecha de un intento de ocultamiento de su procedencia judía, ya que los judíos siempre sabían escribir. Su conversión debió de ser auténtica, porque en su testamento se ve que era piadoso y limosnero.

El primer dato familiar, corresponde al bautizo de su primer hijo, registrado en la parroquia de San Miguel, que es el libro de bautismos más antiguo de todos los conservados de las distintas parroquias vallisoletanas:

“domingo seys de junio de 1529 años, se baptizo Antón hijo de maestre Antón relojero e de su muger, fueron padrinos Francisco de Sahagún e petijuan platero e andres de Aguilar e Juan lopez e Isabel lopez; dieronle por abogado a Sant Pablo primo(primero) ermitaño”<sup>4</sup>.

Este hijo, seguiría años más tarde, el oficio de su padre.

El maestre Antón estuvo casado con Inés Sáez, aunque después se cambie su apellido por Sánchez, posiblemente de Salamanca, ya que allí se firman las escrituras de sus bienes dotales, el día 22 de abril de 1522 ante Fernando Sierra; de ella tuvo al menos siete hijos: Antonio, Juan, Diego, Nicolás, Catalina, Ana y Andrés. Es posible que tuviera además otra hija, Francisca, bautizada en la parroquia de San Miguel el domingo 2 de julio de 1538, pero al dar solo los nombres de los padres, sin el apellido de la madre, ni señalar el oficio del padre, no hay seguridad; pero si fue su hija, ni ésta, ni Juan, ni Diego, le sobreviven.

En su testamento figuran solo su esposa y sus cinco hijos. Andrés, cuando muere su padre, no era aún mayor de edad, pues tenía catorce años recién cumplidos. Nicolás y Ana estaban ausentes, según la declaración de los testigos realizada para la repartición de bienes, el día 1 de diciembre de 1559, como refiere Agustín de Sahagún latonero, quien

“sabe que el dicho Nicolas sanchez se fue e ausento desta villa puede aver veynte años poco mas o menos e nunca mas bolbio...Ana Sanchez puede aver dos años que la llebo desta villa el dicho Gregorio de medina su marydo a las Yndias e nunca mas an buelto que es publico e notorio en esta villa que estan en las Yndias e de alla su madre a Reçibido dos cartas dellos”<sup>5</sup>.

Otra testigo, Francisca Delgada, mujer que fue de Francisco Sahagún latonero, precisa más sobre Ana:

<sup>4</sup> Archivo General Diocesano de Valladolid, Parroquia de San Miguel, Libro de Bautismos 1, f. 8 vº

<sup>5</sup> AHPVa, Protocolos, leg. 239, f. CCCLXXXIIIvº.

“La dicha Ana Sánchez puede aver veynte e dos meses poco más o menos que la llebo desta villa el dicho Gregorio de medina su marido e fue y es notorio que estan en las Yndias”

Sobre Nicolás afirma que está en Italia. Las dos hijas se habían casado antes de morir su padre. Ana, como he señalado, se casó en 1552 con Gonzalo de Medina, platero en Medina del Campo, y Catalina lo hizo con el platero de oro de Valladolid, Pedro Rodríguez, en 1556.

Antón relojero aparece a veces en documentación notarial como testigo de alguna escritura de arrendamiento y venta, nombrándole siempre como “maestre Antón relojero”. Estuvo también muy relacionado con los habitantes de su barrio y tuvo especial amistad con plateros, bordadores, guadamacileros, entalladores, escultores, cerrajeros, latoneros y armeros.

Sintiéndose enfermo redactó testamento en Valladolid, “estando en ella la Corte e consejo real de su majestad”, ante el escribano Jerónimo de Escobar<sup>6</sup> el día 3 de agosto de 1559.

En su testamento refleja una profunda piedad, amante de la Virgen “nuestra señora santa maría a quien yo e tenido y tengo por señora y abogada en todos mis hechos”, además de delicadeza de conciencia y un gran sentido caritativo:

“Yten mando que se de en limosna a personas nezesitadas qual pareçiere a mis testamentarios secretamente dos ducados porque Rueguen a Dios por my anima.

Yten mando a los tres hospitales de señor San Bartolomé y Resurrección y San Juan de lettran para ayuda de curar los probes de sus nezesidades a cada hospital quatro Reales.

Yten mando al hospital de los ynocentes y casa de locos para ayuda de ropa y de sus nezesidades seys reales de plata.

Yten mando a la fabrica de la iglesia mayor desta villa por gozar de las indulgencias de la bula para ayuda de la obra que se haze tres reales y otras tres tres a la fabrica de señor san miguel donde yo soy parrochiano.

Yten mando a los umilladeros de la puerta del campo y puente para ayuda de alumbrar a los crucifixos a cada uno una libra de azeyte.

Yten mando a las cofradías de la bera cruz y pasión a cada una medio Real para ayuda de sus nezesidades y a los niños que echan a las puertas de las iglesias para ayuda de criarlos un Real de plata. (...)

Yten mando a los pobres de las carzeles de corte villa y chancillería, a cada carzel un Real en pan cocido en limosna.

---

<sup>6</sup> No se conservan los protocolos de este escribano, salvo el correspondiente al año de 1580, en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, que según parece, será trasladado al Archivo General de Simancas. Pero afortunadamente, como era costumbre, se hizo un fiel traslado por el escribano Francisco Fanega en 1559, cuando se hizo la partición de sus bienes entre sus herederos.

Yten mando a la cofradía del Santísimo Sacramento de señor san miguel para ayuda de la zera que se gasta quando sale el Santo Sacramento tres Reales de plata<sup>7</sup>.

Al mismo tiempo, dispone con claridad, rigor y honradez lo concerniente a cuentas y dineros. Desde que redacta su testamento hasta su muerte debieron de pasar unos dos meses.

El 11 de octubre de 1559 comparece su mujer, Inés Saez, ante el Licenciado Joan Gutiérrez alcalde de Valladolid y el notario Francisco Fanega, declarando ser viuda:

“muger que fue e quedo de maese antón Relojero difunto que sea en gloria vezino que fue desta villa de Vallid e dixo que por quanto el dicho maese Antonio Relojero abía fallecido ella abía quedado por su testamentaria suya e como tal quería haçer ynventario de sus bienes”.

Tras tomarle juramento, se compromete a hacer el inventario de todos los bienes y hacienda sin encubrir ninguno; el juramento y su fórmula se hicieron según era costumbre. A ello siguieron los tres pregones, que se hacían delante de las casas del Ayuntamiento, en la Plaza de Santa María y en la Plazuela Vieja, realizados por el pregonero publico de la villa, informando a grandes voces como los testamentarios harían el inventario y concluyendo que

“cualquier persona que la quisiera ver hacer vayase mañana a las dos horas después de mediodía a las casas de su morada que allí la veran començar continuar y acabar”

Todo ello se hizo como entonces se acostumbraba. Redactado el inventario, se presentó ante el señor alcalde y el escribano el 24 de noviembre para que éste lo signara. El inventario realizado es muy largo -diecisiete folios- y deja clara una vida sobria, carente de superficialidades, pero con cierta holgura. De este inventario señalo lo concerniente al dinero, algunas cosas curiosas que pueden indicar alguna relación con su origen o gusto y las herramientas y cosas necesarias de su oficio, que doy, no por el inventario, sino por su tasación, que sigue el inventario, pero que añade su valor según la cotización de su tiempo; sin embargo, me parece que se tasó más bajo que lo que realmente se cotizaba, quizá porque su hijo mayor, tiempo ausente, había vuelto, por lo que había dispuesto su padre que

“Ytem digo que por quanto mi hijo Antonio Sanz a handado asta ydo e ausentado de mi casa mucho tiempo y agora a buuelto y usa el ofiçio de relojero en mi casa que mando que la herramienta que al presente tengo toda tocante al dicho mi ofiçio sea tasado por persona que sepa lo que vale y se le de al dicho Antonio para que trabaxe y gane de comer con ello esto se entienda que sea con boluntad de la dicha mi muger y no de otra manera porque quiero que la Reberençie y acate como a madre y la tenga la obediencia que se debe”.

---

<sup>7</sup> AHPVa, Protocolos, leg. 239; el testamento completo ocupa desde el f. CCCCXCV al CCCCXCVIII vº.

Así, además de las herramientas, pudo recibir dinero de la herencia de su padre.

El día 27 de noviembre de ese año 1559 se presenta de nuevo la viuda, Inés Sáez -aunque el notario escriba Sánchez- con su hijo mayor, Antón, ante el teniente corregidor de Valladolid, el licenciado Juan López de Zabala, para pedir que se hiciera la partición e división de los bienes del maese Antón relojero, entre sus herederos. Se les concede esta licencia; ello llevaba la obligación de hacer la tasación. Para la valoración de las casas se nombró a “hernan Garcia, Juan García y Juan Velazquez carpinteros y alarifes”<sup>8</sup>, quienes hicieron la tasación un lunes 19 de diciembre de ese año de 1559. Por no saber el escribano ni las partes el valor de las “herramientas e cosas tocantes al oficio de relojero”, de común acuerdo se encargó a un relojero estante en Valladolid, Francisco Trastambarque, que tasara “todas las cosas del oficio de relojero e yerro”, lo que realizó el 17 de diciembre de ese mismo año 1559.

Los relojes que realizó Antón a lo largo de su vida fueron de todo tipo: pequeños de mesa, como el del príncipe don Felipe, después rey Felipe II, que tenía uno; algunos de estos eran relojes despertadores. Al morir el maese Antón, dejó cuatro relojes despertadores comenzados y no acabados. Después, es posible que realizara relojes pequeños, denominados “relojeritos”, que se pusieron en boga más tarde, en el siglo XVII, aunque no tengo constancia documental de los que hiciera él, pero sí la tengo de los que realizaba otro relojero de Valladolid de mediados del siglo XVI, más joven, Diego Rodríguez, hoy en el inmenso ejército de los olvidados. También realizó relojes grandes, para iglesias y ayuntamientos, por el cual se regía la vida de los vecinos de ese pueblo o villa, como fueron el del Ayuntamiento de Valladolid, el de Cívico de la Torre o el de Tudela de Duero, como señala en su testamento:

“Yten digo que yo bendi un Relox al concejo de Tudela de duero aldea de esta villa por quantía de sesenta e çinco ducados y tengo Reçibidos dellos cuarenta e çinco y se me deben dellos veynte ducados de lo qual ay escritura mando que se cobren del dicho conzejo y de quien se me obligo por ellos”.

También realizó relojes de sol, pues en el inventario figuran dos, y siempre hizo la reparación y arreglo de otros relojes denominados “*viejos*”, como fue el del reloj de la iglesia de San Miguel en Tudela de Duero

“Yten digo que por quanto yo tengo aderezado y puesto en perfeçión un Reloxo biejo del dicho conzejo de la iglesia del señor san miguel del dicho lugar de Tudela y me quedo de pagar Cristobal de Oviedo escribano que fue del numero desta villa veynte y quatro ducados de Resta de cuarenta ducados en que fue ygualado que mando se cobren del dicho Cristobal de Oviedo antes quel dicho Reloxo salga de mi casa porque así fue concertado con el dicho Oviedo”.

<sup>8</sup> AHPVa, Protocolo 239, fol. CCCXCXVII

Los testigos de su testamento fueron

“el maestre boelson beltran zerraxero Gregorio de aguillar guadamaçilero e alonso hernandez e Juan de Vallid guadamacileros y Gregorio merino zerrajero vecinos de la dicha villa”

La fabricación de todos los relojes era totalmente artesanal; incluía desde la ejecución de las piezas en la fragua, a su revestimiento y decoración final, en ocasiones de plata y oro, aunque estas cajas las solía encargar a plateros, colaborando especialmente en la realización su yerno, el platero de oro Pedro Rodríguez.

En lo que parece, su hijo Antón, que siguió su oficio y trabajó algún tiempo con su padre, no alcanzó la fama de éste.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### *Obligación para hacer el reloj de Cebico de la Torre (Palencia)*

“Sepan quantos esta carta de obligación vieren como yo Maestre Antón relojero vecino que soy de esta muy noble e muy leal villa de Vallid otorgo y conosco por esta carta que tomo de vos Juan de Ribas escribano e Cristobal de Aguilar vecinos de la villa de Cebico de La Torre que estays presentes hazer un reloj para la dicha villa el qual a de ser e me obligo de hazer del peso y asi manera del reloj biejo que en el presente esta en dicha villa y un tercio mas y para le hazerle a de dar todo el hierro que fuere menester y todos los otros aparejos que en la dicha villa de Cebico oviere menester para asentar e poner el dicho reloj en el lugar donde a de estar y por este mi trabajo me abeys de dar e pagar de hechura treynta e dos ducados oro en esta manera, luego de presente quatro ducados de oro para en señal y parte de pago dellos conosco que Resçibo de vos los susodichos en presencia del escribano y seys ducados me habeis de pagar en fin deste presente mes de enero y doze ducados quando hubiere echo la mitad de la dicha obra del dicho reloj y los diez ducados restantes me habeis de pagar luego que el dicho reloj este asentado en su lugar e sitio que es en la torre de la iglesia de la dicha villa y el tiempo que yo estuviese en la dicha villa asentando el dicho reloj hasta que le aya asentado el dicho reloj me abeis de dar de comer e beber e posada y todos los aparejos de cantero o carpintero que para ello fuere menester el qual el dicho reloj prometo e me obligo de dar hecho e acavado e asentado en la dicha torre en toda perficción a vista de oficiales, para de aquí a fin del mes de mayo primero que vendra del presente año de mill e quinientos e treinta e quatro años so pena que a mi costa e a todo vuestro poder hecho e a todo mi daño tomeys maestros que hagan el dicho reloj e yo sea obligado e por la presente me obligo de os dar y pagar todo lo que demas del presçio sobredicho os costare con la pena del doblo e costas e daños que sobre ello se vos recibieren...”

AHPVa, Protocolos, leg. 84, 2 de enero de 1534

*Inventario de bienes*<sup>9</sup>

“Primeramente se allo en un talegon de cuero que estaba dentro de un arca ochenta y siete Reales de a quatro

Yten se allo en otro talegón de lienço que estaba dentro de la dicha arca çyento y veinte y syete Reales de a quatro y dos Reales de a ocho

Yten otro talegón de lienço blanco en que se allaron duçientos y sesenta y tres Reales de a quatro y seys Reales de a ocho.

Yten se allo en otra bolsa de cuero grande de treze reales de a ocho y nueve reales de a quatro.

Yten se saco de un arca encorada otra bolsita pequeña de cuero negro y dentro della otra bolsa de cuero blanco y dentro de estas dichas dos bolsas un talegon de lienço blanco en el qual estaban metidas çiento y seys coronas de oro y dos doblones de a dos caras cada uno de oro.

Yten se allo dentro de las dichas dos bolsas de cuero y del dicho talegonçico un papel enbuelto en el otras quatro coronas de oro.

Yten una cadena de oro deslabones menudos que se peso en el contraste desta villa que peso veinte castellanos de oro y dos tomines.

Yten otro pedazo de cadena de oro deslabones menudos que peso en el peso del dicho contraste ocho castellanos de oro menos tres tomines...

Yten quatro alfamares de colorado y amarillo pequeños traydos.

Yten una cama de paramentos de lienzo biexos toledanos pintados

Yten dos arambeles portugueses de bengala pintados.

Yten una alhombra grande verde y colorada buena.

Yten otra mas pequeña y mas trayda de azul y colorada y verde.

Yten otra alhombra de pies mas biexa y grosera.

Yten un repostero grande con un escudo de torres.

Yten otro repostero a manera de antepuerta traydo con un castillo en medio...

Yten una caxa para un relox de cuartos y unas ruedas para el.

Yten diez y ocho llaves relojes”

Yten dos sillas de caderas biejas...

Yten un banco de nogal.

Yten dos cofres encorados grandes...

Yten seys platos y quatro escodillas de barro de Talavera bañados buenos.

Yten dos xarras y una taza de barro de Talavera bañado...

Una tabla pintada de pincel la salutación.

Yten un crucifixo e otras dos cruces de madera”

AHPVa, Protocolos, leg. 239, ff. CCCCLXXI-CCCLXXIX.

---

<sup>9</sup> Solo recojo las anotaciones correspondientes al dinero y objetos de la casa que reflejan su gusto.



*Tasación de las herramientas e todas las cosas del oficio de relojero y hierro*<sup>10</sup>

“Taso unos fuelles grandes con sus tablas de nogal traydos (gastados) en ocho ducados

Otros fuelles chequitos en real y medio

Un yunque grande de yerro con su çepo taso en quinze ducados./

Una vigornia de yerro que esta junto con la yunque que taso en dos ducados.

Un yerro que llaman tajadera para cortar el yerro que taso en un real.

Otra bigornia bieja para picar limas que tasó en quinze reales.

Yten otra bigornia chequita con quatro agujeros larguilla tasada en dos reales.

Una nueba con su banco e cinguela tasadas en quatro reales la taso.

La fragua con su tobera dixo que estaba con los fuelles que avia tasado.

La pila y piedra que esta junto con la misma fragua tambien dixo que estaba con los dichos fuelles.

Un banco de madera de picar limas que taso en un real.

Un asperon e un hisopo de yerro para mojar la lumbre de la fragua que taso en un real.

Dos pares de tenaças de yerro derechas que taso en quatro reales.

Dos pares de tenazas cuervas de yerro que taso en quatro reales.

Unos alicates de yerro grandes de la fragua en un real.

Un tornillo con dos bocas grandes usado tasole en ocho ducados.

Yten otro tornillo grande con una boca usado que le taso en seis ducados. Otro tornillo pequeñito con un tornillo abajo que se pone e se quita usado tasole en dos ducados.

Otro tornillo chequito con dos cuernos a manera de bigornia con una vis abaxo para asentar la madera y su llabe para çerrar y abrir nuevo tasole en tres ducados./

Otro tornillo viejo usado moderno tasole en veinte reales.

Tres entenallas de mano a tornillo las dos Razonables y el otro biejo y quebrado que tasó en ducado y medio.

Un par de alicates chequitos de yerro usados que taso en dos Reales.

Unas tixerias de yerro usadas de cortar yerro que taso en medio ducado.

Diez y seys limas con astriles chicas e viejas gastadas que las tasó en quatro Reales.

Treinta e quatro limas viejas con sus astriles que las tasó en medio ducado.

Yten veinte e seis pares de limas viejas gastadas y quebradas e sin mangos que las tasó en un real.

Tres rascadores y tres bruñidores los dos dellos sin astiles y los quatro con ellos que los taso en tres Reales.

Treinta erramientas menudas chequitas diferentes unas de otras del oficio tasolas en dos Reales.

Tres martillos de mano los dos medianos y el otro menor tasolos en seys Reales.

Un martillo de voca redonda tasole en un real.

Una piqueta para picar la muela tasola en un Real.

Una maçeta de platero tasola en un Real.

Tres martillos de peñon el uno viejo y el otro quebrado tasolos en tres Reales.

Tres martillos chequitos usados tasolos en dos Reales.

Un par de machos de yerro de la fragua viejos tasolos en doze reales.

<sup>10</sup> La tasación, realizada por Francisco Trastambarque, incluye el precio y, a un lado, una columna -que aquí se omite- con su valor en maravedís.

Veinte punzones y Ronpederas grandes viejas tasolas en medio ducado.  
 Quatro sufrideras de yerro tasolas en un real./  
 Dos taxaderas e un sinçel que taso en un Real.  
 Çinco compases dos grandes y tres pequeños biejos que taso en doze Reales  
 Dos escuadras una chica y otra grande viejas tasolas en tres Reales.  
 Yten dos candeleros de gonçes que taso en tres Reales con sus vocas para velar en el  
 oficio de Relojero.  
 Yten una clavera vieja que taso en quatro Reales.  
 Dos vigornetas de molduras viejas tasolas en dos Reales.  
 Dos açuelas una de carpintero y otra de cavar tierra que taso en tres Reales.  
 Otra açuela chequita de partir carne que tasó en un Real.  
 Una acha de partir leña que taso en tres Reales.  
 Un çerrucho grande e otro pequeño que tasó en dos Reales.  
 Tres taladros pequeños que taso en veinte çinco maravedis.  
 Tres pesos de valança el uno y los dos de garabato que taso en dos ducados.  
 Tres pesos chequitos de pesar oro con sus caxas y pesas tasolos en doze reales.  
 Tres escoplos los dos a manera de sinçeles y el otro con un astil torneado tasolos en dos  
 Reales.  
 Una çerradura grande vieja tasola en quatro reales.  
 Un açadon pequeño que taso en un Real  
 Un badil grande de yerro tasole en un Real.  
 Dos sartenes biejas para derretir plomo tasolas en un Real.  
 Veynte y dos libras de yerro granado viejo tasolo en CXXXII maravedis./  
 Cuarenta libras de yerro viejo menudo tasolo en çiento e sesenta maravedis.  
 Diez e siete libras de laton granado y menudo tasolo en diez e siete Reales.  
 Doze libras de plomo tasolas en tres Reales.  
 Seys libras de açero tres Reales las taso.  
 Treinta e seis libras e un quarteron e una honza de pesar desde un quarteron e una honça  
 hasta media arroba tasolas en ocho reales e medio.  
 Seys libras y media de plomo tasolas en çinquenta e çinco Reales y medio.  
 Quinze campanas entre grandes y pequeñas tasolos en treinta y seis maravedis.  
 Dos moldes de campana de metal y otro de plomo tasolos en veinte maravedis.  
 Una calderita de laton vieja sin asa tasola en veinte maravedis.  
 Una caxa de oja de lata con su tapador y vidro tasola en quatro maravedis  
 Otra caxa de oja de Flandes con una asa tasola en un quarto.  
 Otra caxa de oja de Flandes con otra asa mas chequita tasola en otros quatro maravedis  
 Yten dos balanças de laton viejas de un peso ocho maravedis.  
 Seys libras y medias de yerro para chapas tasolo en çinco Reales./  
 Un marco de latón chico tasole en dos Reales  
 Unos cordeles de cama nuevos tasolos en Real y medio.  
 Unas tenaças de arrancar clavos tasolas en un Real.  
 Un martillo de orejas tasole en un Real.  
 Otro martillo de orejas que me dio Real digo un Real.  
 Una caxa de madera con su tapador tasola en un Real.  
 Un banco grande con quatro caxones tasole e una puerta delante que lo tapa todos tasole  
 en quinze Reales.

Las Ruedas de Relox viejas que taso en un Real.  
 Un caxon de madera grande con un banco que esta enzima ques obrador en un ducado.  
 Dos reloxes de sol de madera que taso en tres Reales.  
 Dos piedras de afilar las herramientas tasolas en medio Real.  
 Un yerro para soldar estaño tasolo en medio Real.  
 Seis libras de clavos tasolas en seys Reales.  
 Una bolsa con unas cuerdas de biguelas tasolas en medio Real.  
 Un relox y despertador y otro así mismo comenzado ambos comenzados tasolos en doze ducados.  
 Otros dos despertadores comenzados abiertos tasolos en quatro ducados.  
 Quatro ducados que valia una muestra de un Relox y despertador que quedo comenzado./  
 Ytem un manto de paño cotidiano tasado en dos ducados.  
 Yten la dicha Ynes Sanchez dixo que por descargo de su conçiencia quería que se pusiesen dos Reales por algunas cosas que se podían olvidar de herramientas o otras cosas.  
 Yten dos libras de sedeña ylada que tasaron en dos Reales.  
 Yten una tovera del oficio que tasaron en quatro Reales.  
 Una mesa de vender vino tasada en quatro Reales digo en seys Reales.  
 Un relox Redondo que taso en diez y ocho Reales que casta  
 Yten unos chapines de paño morado que se tasaron en dos reales.  
 Zedazos rotos e tienen escobas e aparexos de mas tasose en dos Reales.  
 Mas espada tasada en seys Reales.  
 Lo qual nos el dicho escribano y Alonso de Valladolid e Francisco trastamberque tasadores susodichos dezimos que hemos tasado las cosas susodichas bien y fielmente sin abraviar a ninguna de las partes a nuestro saver e entender y esta fiel y fielmente tasado conforme a nuestro parecer para el juramento que tenemos echo a la qual tasación estuvieron presentes los dichos Ynes Sanchez e Antón sanchez Relojero e P<sup>o</sup>Rodriguez como marido de Catalina Sanchez su muger e françisco de Xeria curador de los bienes de nicolas Sanchez e de Ana sanchez hijos del dicho maese Antonio Reloxero e miguel truzios Valmaseda curador ad litem del dicho Andrés Sanchez todas las quales dichas personas consintieron la dicha tasación e dixeron que la avian visto haçer y que estava bien y fielmente echa e que querian estar e pagar por ella e yo el dicho escribano y el dicho Alonso de Valladolid y francisco trastamberque juntamente con los que de las dichas partes savian escribir lo firmamos de nuestros nombres e porque la dicha ana sanchez dixo que no savia escribir lo firmaron a su ruego uno de los testigos ynfrascriptos que fueron dello testigos.

AHPVa, Protocolos, leg., 239, ff. XCIIIIVDCCXCIV<sup>o</sup>-CXXVXLVI

### *Descripción de las casas en la tasación realizada por los alarifes*

“dixeron los dichos alarifes y tasadores que atento que las dichas dos pares de casas son libres de censo como las partes lo declaraban e que la casa principal tiene una tienda muy buena del oficio de Reloxero o para otro cualquiera oficio y trato e un portal con su poço y servicio y arriba unos entresuelos con sala y camara y enzima desto una sala e una alcoba y enzima desto otra sala y otra alcoba e una salita y enzima una salita y otra

sala con su alcoba e una casa de orno questa casa de horno cae sobre la casa aęsoria de la dicha casa en que vive Rodrigo Alvarez varbero y enzima desto ay una solana con una pieęa. E la otra casa es en la que viba el dicho Rodrigo Albarez varbero que avia en ella un portal e una pieęa de entresuelo con su alcoba e una sala enzima con su alcoba y otro tanto enzima de todo esto por ellos visto lo quier devian asi el sito y suelo como los hedeęios que en ello estaba eecho e las pieęas susodichas dixeron que lo tasavan y tasaron el valor de todas las dichas casas en quatroęentas e ęinquenta mill maravedis y que lo valian y valen a justa e comun estimación porque estan en muy buen sitio y estan nuevas y tiene buenos edificios y estan bien Repartidas y que esta era la verdad y lo que ellos savian y que estaba vien y fielmente echa la dicha tasación a todo su saber y entender y hera la verdad por el juramento que fecho avian”.

AHPVa, Protocolos, leg., 239, ff. CCCCXCVIIvº-CCCCXCVIII.



Fig. 1.- *La Virgen con el reloj, un ángel y un cartujo*. Grabado. Israel van Meckenem. Siglo XV.  
*The Illustrated Bartsch*, t. 9 (ant. vol. 6, parte 2): *Early German Artist*,  
 Nueva York, 1981, p. 141, ilustr. 145.